

MANUAL BASES GENERALES FNDR 7% FONDOS CONCURSABLES AÑO 2022

GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

ÍNDICE

- 03 INTRODUCCIÓN
- ANTES DE PRESENTAR El PROYECTO
 Orientaciones, opinión técnica y guía
- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS
 ¿ Quiénes pueden participar?
 ¿Cuáles son los plazos?
 Admisibilidad
- CONSIDERACIONES CONTINGENCIA COVID- 19
- DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN POSTULACIONES EN LÍNEA

INTRODUCCIÓN:

Este Manual se diseñó para acompañar y orientar a quienes deseen presentar sus proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, a través de un proceso concursable, permitiendo entender de mejor manera las distintas etapas que contemplan el proceso desde su presentación a la evaluación de su iniciativa.

El Manual es de carácter referencial y es un resumen simple de las bases generales que aprueba el llamado, que fue aprobado por el Consejo Regional de Antofagasta en sesión ordinaria N° 706, de fecha 09 de junio de 2022 y mediante acuerdo N° 16.591, que define los aspectos jurídicos, administrativos y técnicos de las líneas de financiamiento y la relación de la División de Desarrollo Social y Humano con los solicitantes.

Este documento en ningún caso busca suplir el instructivo, y frente a cualquier consulta o discrepancia con el texto oficial, corresponderá remitirse a dicho documento (instructivo).

FONDOS CONCURSABLES 2022

FONDOS CONCURSABLES FNDR 7%, AÑO 2022. GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA



• H /

REQUISIOS POSTULANTES:

- I. Ser una institución privada sin fines de lucro, institución pública y/o Municipalidad.
- 2. Tener Personalidad Jurídica Vigente, NO inferior a 2 años.
- 3. Tener Rol Único Tributario
- 4. Tener libreta de ahorro o chequera electrónica a nombre de la organización
- 5. Estar inscrito en el Registro Nacional de Organizaciones Receptoras de Fondos Públicos www.registros19862.cl
- 6.Otros requisitos específicos por base para cada línea del concurso.

= A -

RECURSOS DISPONIBLES
PARA EL LLAMADO 2022

\$4.600.000.000

Los que se distribuyen en 6 concursos.

LAS INSTITUCIONES POSTULANTES, SOLO PUEDEN PRESENTAR UN PROYECTO

ANTES DE PRESENTAR EL PROYECTO:

Antes de presentar cualquier proyecto, es importante considerar las orientaciones, opiniones técnicas y guías, con la finalidad de lograr el éxito en el proceso de postulación a los fondos concursables FNDR 7% del año 2022.

PUNTAJE DE CORTE:

Podrán ser financiadas, todo proyecto que logre un puntaje igual o superior a 70 puntos, sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

• 🗉 🛦

CONCURSOS:

- I. Adulto mayor
- 2. Cultura
- 3. Deporte
- 4. Medio ambiente
- 5. Seguridad ciudadana
- 6. Social e inclusión

Quienes cumplan con los requisitos legales para la postulación, realicen solo una postulación y realicen el trámite en la página del concurso

https://www.concursosregion antofagasta.cl

Podrán pasar por proceso de revisión de admisibilidad.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Las Municipalidades, entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro que cumplan las siguientes condiciones copulativas:

- Con domicilio en la región.
- Las instituciones privadas sin fines de lucro que tengan una antigüedad no inferior a 2 años a la fecha de postulación.

Las instituciones de carácter nacional y que postulen a los fondos regionales deberán certificar domicilio vigente Institucional en la Región de Antofagasta, que no corresponda a domicilio particular de coordinadores, directivos, u otro distinto a la respectiva institución.

Las Municipalidades, Fundaciones y las Corporaciones dependientes de éstas se considerarán como una sola institución, vale decir solo podrá postular una de ellas a cada fondo, aunque tengan un RUT distinto.

FONDOS CONCURSABLES 2022

FONDOS CONCURSABLES FNDR 7%, AÑO 2022. GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA



• H A

ADMISIBILIDAD:

Superan el proceso de admisibilidad todas aquellas instituciones que cumpliendo con los requisitos legales para la postulación, presentan una (1) postulación, adjuntan la documentación obligatoria para la línea seleccionada, respetan las fechas establecidas para la ejecución de los proyectos y los montos tope que se indican en las bases generales de este concurso, aprobadas por Contraloría General de la República.

PLAZOS PARA POSTULAR AL LLAMADO 2022

Las instituciones interesadas en participar, pueden hacerlo a través de www.concursosregionantofa gasta.cl desde el día 01 de julio a las 12:00 hrs. y hasta el día 28 de julio a las 12:00 hrs.

GASTOS FINANCIABLES

Son financiables todos aquellos gastos que se describen en las bases generales del concurso, donde también se refieren aquellos gastos que están prohibidos.

CONSIDERACIONES:

Los fondos concursables del FNDR 7%, se ponen a disposición de la ciudadanía para la ejecución de actividades, y no para la mera adquisición de bienes.

B B A

CONSIDERACIONES POR COVID-19:

SE RECUERDA QUE PARA ESTE LLAMADO A FONDOS CONCURSABLES FNDR 7% AÑO 2022, TODOS LOS PROYECTOS DEBEN TENER UN PROTOCOLO COVID-19 QUE SE AJUSTE A LA NORMATIVA VIGENTE, ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PREVENIR CONTAGIOS Y RESGUARDAR LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS Y LAS PARTICIPANTES.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Considerando los procedimientos administrativos que tiene el concurso y que son descritos en las bases generales, es que se sugiere a todas las instituciones participantes, que la programación de actividades para el desarrollo del proyecto sea realista, esto quiere decir, que no existe posibilidad de dar inicio antes del mes de octubre 2022 y posterior al mes de marzo 2023.

Este antecedente es relevante y es consierado en el proceso de admisibilidad, evaluación técnica y financiera de su proyecto.

Adicionalmente, es necesario mencionar que actividades que puedan poner en riesgo la integridad física o psíquica de una persona, no serán bien evaluadas técnicamente.

DIFUSIÓN:

La difusión se realizará a través de prensa, pero también de todos los canales digitales y redes sociales del Gobierno Regional, los que tienen por finalidad dar a conocer a la ciudadanía, instituciones públicas y privadas sin fines de lucro. la apertura de estos fondos que buscan mejorar la calidad de vida. bienestar, cohesión social.

Es en dicho sentido, que se ruega estar atentos y atentas a la información brindada por dichas vías, pues son los canales formales del Gobierno Regional.

•															
	CAP	ACITAC	IONES:												
	fom	Durante todo el mes de julio se estarán realizando capacitaciones que buscan fomentar la participación en este llamado y reducir la brecha digital que pudiera significar postular a través de la página www.concursosregionantofagasta.cl													
	cap	Por lo anterior, les invitamos a estar atentos y atentas a las fechas de capacitación presencial y virtual para postular en este llamado, considerando													
	En c	que será la única vía para recibir sus proyectos. En caso de consultas, se ruega tomar contacto con el equipo de la División de Desarrollo Social y Humano – DIDESO.													